
**REQUISITOS INDISPENSABLES PARA EL INGRESO DE CONTRATISTAS Y TRANSPORTISTAS A LAS
INSTALACIONES DE LOMA NEGRA C.I.A.S.A. – RECYCOMB S.A.U. - FERROSUR
ROCA SA**

A.- EMPRESAS CON PERSONAL EN RELACION DE DEPENDENCIA

1. Copia del Estatuto y de las Actas que acrediten las autoridades actuales con mandatos vigentes, inscriptas ante la Jurisdicción correspondiente.
2. Copia de los poderes que otorgan facultades a los Apoderados, en caso de corresponder.
3. Carta de presentación, en hoja con membrete de la empresa contratista, dirigida a LOMA NEGRA C.I.A.S.A. – RECYCOMB S.A.U. - FERROSUR ROCA SA con un listado de la nómina del personal de su empresa autorizado a ingresar a nuestras plantas. Dicho listado debe detallar: Apellido y Nombre completo, fecha de ingreso, modalidad de contratación, Convenio Colectivo de Trabajo en el que estén encuadrados en caso de corresponder, Categoría Laboral, número de CUIL. Este listado debe mantenerse actualizado permanentemente.
Dicha carta deberá estar firmada y sellada por el responsable de la Empresa, o del Área que brindará el servicio (inicialmente y anual).
4. Constancia de Inscripción en AFIP de la empresa.
5. Constancia de Alta en AFIP para trabajadores incorporados a partir del 1/10/2000 y en caso de nuevas incorporaciones (Por única vez).
6. Comprobante F.931 con el Recibo de pago y la Nómina del personal incluido en la correspondiente DD.JJ. mensual a la AFIP (Mensual). El seguro de Vida obligatorio se validará mediante la presentación y pago del F.931
7. Copia de los Recibos de Haberes con el contenido mínimo exigido por el Art. 140 de la Ley 20.744, firmados por el personal (Mensual).
8. Para el caso de empleados incorporados bajo modalidad de contratación a plazo fijo, por temporada, eventual u otra, deberá presentarse copia del respectivo contrato debidamente firmado.
9. Constancia de pago de Aportes y/o Contribuciones Sindicales, incluidos Aportes Solidarios, Seguros de Vida, Seguros de Sepelio, Seguros Complementarios de Retiro, etc., si correspondieren de acuerdo con lo establecido en el respectivo Convenio Colectivo de Trabajo y/o Protocolos Adicionales homologados. (Mensual).
10. Copia de la constancia del depósito de haberes en cuentas bancarias especiales. Si el empleado optara por el Cobro en Efectivo, en los términos del último párrafo del art. 124 de la Ley 20.744 y modificaciones, deberá presentarse mensualmente nota firmada en original dirigida al empleador, solicitando dicha práctica.
11. Copia de la constancia de pago de Aportes y Contribuciones al Sistema Previsional Argentino (S.P.A. – Códigos 351 y 301 del F.931). En caso de pago posterior al vencimiento, acompañar adicionalmente copia del comprobante de pago de los intereses resarcitorios.

12. Copia de la constancia del pago de Aportes y Contribuciones al Régimen Nacional de Obras Sociales (Códigos 352 y 302 del F. 931). En caso de pago posterior al vencimiento, acompañar adicionalmente copia del comprobante de pago de los intereses resarcitorios.
13. Contrato de ART vigente y copia de la constancia de pago mensual a la ART .
14. Certificado de Cobertura de la ART con la Nómina del personal amparado por la Ley 24.557 y sus modificatorias y complementarias, conteniendo Apellido, Nombre y N° de C.U.I.L, incluyendo el período de vigencia.
Deberá actualizarse mensualmente o según la fecha de vencimiento que consigne el documento.
15. Cláusula de “No Repetición” a favor de **LOMA NEGRA C.I.A.S.A. – RECYCOMB S.A.U. - FERROSUR ROCA SA** emitida por la ART, incluyendo el período de vigencia.
Deberá actualizarse mensualmente o según la fecha de vencimiento que consigne el documento.
16. Habilitación Municipal/Matrícula emitida por la correspondiente Autoridad de Aplicación, en caso de corresponder de acuerdo con la actividad (Ej.; empresas de servicios eventuales, de vigilancia privada, dedisposición de residuos industriales, de transporte de pasajeros, etc.).
17. Formulario y comprobante de Pago mensual de IERIC (de corresponder UOCRA)
18. Copia de constancia mensual de depósito en cuentas bancarias del Fondo de Cese Laboral, para empleadores con operarios encuadrados en el Régimen de la Construcción.
19. Formulario y Comprobante de Pago mensual del Fondo de Desempleo.
20. Nota de Sub-contratación.
21. Los Sub-contratistas, requieren autorización de Loma Negra para ser cargados en el portal.
22. Nota en Hoja membretada indicando el Apellido y Nombre completo del responsable de Seguridad e Higiene de la empresa, número de CUIL o CUIT copia de la matrícula habilitante.
23. Licencia de conducir Municipal / Provincial categoría acorde a la actividad.
24. Licencia Nacional Habilitante emitida por la Seguridad Vial Nacional (LINTI) para Cargas Generales “en vigencia”.
25. Habilitación de Manejo Apto a la categoría (De corresponder, grúas, maquinarias, etc.).
26. Presentación de la Libreta Sanitaria para todo el personal que trabaja en el Comedor.
27. Examen Médico pre-ocupacional al ingreso o periódico.
28. En caso de Bajas de personal en relación de dependencia, presentar copia de la Constancia de Gestión de la Baja ante AFIP firmada por el empleado y copia del Telegrama, Carta documento o nota, según corresponda.
29. Liquidación Final firmada por el empleado, aplica a Desvinculación de empleados.
30. Presentación de la Libreta Sanitaria para todo el personal que trabaja en el Comedor.

31. Copia de las hojas comunes, móviles o microfichas del Libro de Sueldos y Jornales del art. 52 de la Ley 20.744, donde conste la liquidación de haberes correspondiente a los empleados en relación de dependencia directa.
32. Seguros: además del seguro técnico, los vehículos pesados (maquinarias y vehículos) afectados al servicio de bajo valor (ej. + 15 años), tienen que tener seguro RC por \$18.000.000.
33. Programa de seguridad (depende del trabajo a realizar)
34. Aviso de inicio de obra (depende del trabajo a realizar)
35. Análisis de Tareas Seguras "ATS" (depende del trabajo a realizar)

B.- UNIPERSONALES (AUTÓNOMO / MONOTRIBUTISTA)

1. Constancia de Inscripción en AFIP (Por única vez).
2. Fotocopia del Pago como Autónomo de Jubilación/Monotributo. (Presentación mensual).
3. Póliza contra Accidentes Personales con la siguiente cobertura: (Renovar al vencimiento)
 - Muerte \$800.000-
 - Invalidez total y/o Parcial Permanente \$800.000-
 - Asistencia Médica \$30.000-

LOMA NEGRA C.I.A.S.A. – RECYCOMB S.A.U. - FERROSUR ROCA SA. debe figurar como Beneficiario en primer término mientras el asegurado se encuentre dentro de las instalaciones de LOMA NEGRA C.I.A.S.A. – RECYCOMB S.A.U. - FERROSUR ROCA SA o prestando servicios a favor de éstas.

Cabe aclarar que el contratista puede mencionar en dicha póliza a todas las empresas a las que ingresa a prestar servicios.

Fotocopia de los recibos de pago emitidos por la Compañía. No se aceptarán certificados emitidos por el Productor (Presentación mensual de corresponder).

C.- VEHÍCULOS EN GENERAL

1. VTV / ITV (Verificación / Inspección Técnica Vehicular) vigente o copia del Título de Propiedad (0 km) para verificar vigencia de RTO (renovar al vencimiento).
2. R.U.T.A. - Registro Único del Transporte Automotor (renovar al vencimiento).
Certificado en trámite es válido por 70 días.
Certificado Definitivo es válido por un año.
3. Copia de la Cédula Verde o Título de Propiedad del vehículo que ingrese o preste servicios (Por única vez).
4. Cédula Azul (De corresponder), o, Autorización de Manejo, sellada y firmada por Escribano Público.
5. Copia de la Póliza de Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y No Transportados junto con el Plan de pagos y los comprobantes de pago correspondiente, Límites según el tipo de vehículo (Según resolución SSN 39.927, los montos deberán ser: Autos \$17.500.000- Camiones y/o Vehículos pesados \$38.500.000- y \$58.000.000- para transporte de pasajeros).
Fotocopia de los Recibos de pago emitidos por la Compañía, No se aceptarán certificados emitidos por el Productor de Seguros (presentación mensual).



EQUIPOS MÓVILES (GRÚAS, HIDROGRÚAS, MONTACARGAS, AUTOELEVADORES, ETC.)

6. Habilitación del Maquinista (Registro de conductor con categoría de maquinista en Equipos Especiales).
7. Fotocopia de los Registros de Capacitación en los temas relacionados con las operaciones de Izaje de cargas y Seguridad en general del/los choferes/es y el/los lingador/es.
8. Habilitación del Equipo.
9. Listado de verificación del Equipo (mantenimiento técnico operativo).
10. Seguro Técnico o RC y comprobante de pago.
Fotocopia de los Recibos de pago emitidos por la Compañía, No se aceptarán certificados emitidos por el Productor de Seguros (presentación mensual).



IMPORTANTE

Toda esta información es condición necesaria para prestar servicios a de LOMA NEGRA C.I.A.S.A. – RECYCOMB S.A.U - FERROSUR ROCA SA

Medios de contactos con el [Equipo SICOP](#):

Única vía habilitada de e-mail lomanegra@sicop.com.ar

Favor aclarar en el Asunto del e-mail [nombre del proveedor](#)



Líneas Directas: 011-4814-8369 OPCION 1 de lunes a viernes de 9 a 17hs



Chat On-line desde nuestra página <http://www.sicop.com.ar/Argentina> de lunes a viernes de 9 a 17hs

MODALIDAD DE PRESENTACION

El proveedor deberá subir la documentación a nuestra plataforma web, a través de su usuario y clave asignada, una vez que la empresa figure dada de alta.

Como obtenerla?

Para obtener el alta de la empresa, deberá enviar un mail a lomanegra@sicop.com.ar adjuntando la inscripción de AFIP, mail y teléfono de contacto, copiando al usuario de Loma Negra responsable del servicio. Una vez dados de alta recibirán por mail un código al mail indicado, el mismo es provisorio debiendo ser cambiada al primer ingreso.

Una vez dentro del sistema, en el margen derecho superior podrá descargar los instructivos para poder subir la documentación solicitada o bien ingresar a los siguientes links.

¿Cómo registro Documentación de mi Empresa?

www.sicop.com.ar/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/autogestion_carga_doc_proveedor4.mp4

¿Cómo registro Documentación de mis Empleados?

www.sicop.com.ar/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/autogestion_carga_doc_empleado2.mp4

¿Cómo registro Documentación de mis Vehículos?

www.sicop.com.ar/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/autogestion_carga_doc_vehiculos2.mp4

¿Cómo visualizo mi Documentación registrada?

www.sicop.com.ar/Argentina/SicopArchivos/Empresas/Tutoriales/autogestion_visualizacion_documentacion5.mp4

Alta sub-contratistas

www.sicop.com.ar/argentina/sicoparchivos/empresas/tutoriales/Alta_Proveedor.mp4

Alta Empleado

www.sicop.com.ar/argentina/sicoparchivos/empresas/tutoriales/Alta_Empleado.mp4

Alta Vehículo

www.sicop.com.ar/argentina/sicoparchivos/empresas/tutoriales/Alta_Vehiculo.mp4

Bajas

www.sicop.com.ar/argentina/sicoparchivos/empresas/tutoriales/Baja_Recursos02.mp4

Para poder cumplimentar con estos puntos LOMA NEGRA C.I.A.S.A. – RECYCOMB S.A.U.- FERROSUR ROCA SA Designa como auditor a la empresa Aon Soluciones S.A. (AON).

AON se encarga de administrar la documentación que presentan los proveedores e informa a LOMA NEGRA C.I.A.S.A. – RECYCOMB S.A.U. – FERROSUR ROCA SA que empresas, personas y/o vehículos se encuentran autorizados para prestar servicios.

Por lo expuesto en el párrafo precedente, no basta la sola presentación de la documentación a AON sino que es necesario que la misma haya sido controlada y se haya ingresado al sistema de control de contratistas la información necesaria.

Es responsabilidad del proveedor subir la documentación, chequear, previo al envío del personal y vehículos, que los mismos se encuentran habilitados para ingresar en dependencias de LOMA NEGRA C.I.A.S.A.– RECYCOMB S.A.U. – FERROSUR ROCA SA